

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Armero Guayabal, Catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

**Comisario 00051**

**Juzgado 9º de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá DC**

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, el despacho señala el día Veinte (20) de octubre de 2021, a las once de la mañana, para llevar a cabo diligencia de secuestro, en forma presencial, ordenada por el Juzgado 9º de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá DC, en su Despacho comisario número 00051 librado dentro proceso EJECUTIVO de Jesús Manuel Garza Toscano vs José Ariel Bonilla Deaza con radicación 2019-01371-00.

Designase como secuestre para esta diligencia a la entidad Discover soluciones jurídicas y bodegajes sas, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho.

Comuníquese este señalamiento al secuestre designado.

Líbrense las comunicaciones pertinentes.

**Notifíquese,**



**Beatriz Carolina Puentes Acosta**  
**Juez**